



LXIV TROFEO NACIONAL ALMIRANTE FARRAGUT

42 TROFEO FARRAGUT CHICO.

21 TROFEO FARRAGUT LASER.

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. ESCENARIO

El trofeo anunciado para las clases, Optimist, Optimist D y Láser 4.7 , se celebrarán en aguas de la Bahía de Ciutadella, **del 30 de Octubre al 01 de Noviembre 2020**, organizado por el Club Nàutic Ciutadella bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela.

Puntuable para el Gran Premi Consell Insular de Menorca de Optimist.

Puntuable para clasificatorio insular grupo Plata.

2. REGLAS

2.1 La Regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2017 - 2020 (RRV);
- las reglas de las Clases
- las prescripciones de la autoridad nacional , RFEV.
- las presentes Instrucciones de Regata,
- el reglamento técnico y prescripciones de la FBV.

2.2 La regla de la Clase Laser 7(a) se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo en regata".

2.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata (Modifica la regla 63.7 del RRV);

2.3 La R. 40 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como deberán estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV.)

2.4 En adición a la RRV 61.1(a) un barco que tenga intención de protestar comunicará este hecho al barco de llegadas del Comité de Regatas inmediatamente después de terminar y hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas.

2.5 El Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19" (Ver Anexo A), el Protocolo para la vuelta a la competición de la RFEV publicado en la web de la regata y el Anexo 3.

2.6 Medidas en relación con el COVID-19:

2.6.1 No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5º grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).

2.6.2 El incumplimiento del "PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 EN LAS COMPETICIONES" podrá dar lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas."

2.7 Es un regata clasificatoria Insular para la clase Optimist para nivel Plata y regata puntuable para el Gran Premi Consell Insular de Menorca .

2.8 Será de aplicación el Apéndice P, excepto que la regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se aplicará a cualquier penalización después de la primera

3. PARTICIPANTES

3.1 Pueden participar los barcos inscritos, y registrados conforme al Anuncio de Regatas . Los competidores deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Apéndice 2, reglamentación 21 del RRV), y la prescripción de la R.F.E.V. a este Apéndice.

4. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

4.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos, situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas.

5. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

5.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata será publicado en el TOA antes de izar de la bandera "D" en tierra del día en que entra en efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas se publicará antes de las 20.00h del día anterior a su entrada en vigor.

5.2 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos, situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas.

5.2.1El comité de regatas podrá realizar instrucciones orales , conforme la regla 90.2-c , mediante VHF canal 72 o a viva voz largando la bandera L.

6. SEÑALES

6.1 En tierra

6.1.1 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado las inmediaciones de la Oficina de Regata entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.

6.1.2 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

6.1.3 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 45 minutos".

6.1.4 La bandera DELTA "D" del CIS, significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de arriar esta señal."

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.).

6.2 En mar

6.2.1 Cuando GI o N sobre H o A sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas, significa: "los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto".

7. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICION

7.1 Programa:

Fecha	Hora	Acto
Viernes 30 Oct.	-de 9,00h. a 10:00 h	-Apertura oficina de regatas, entrega Instrucciones Regata, registro de participantes, control de Mediciones.
Sábado 31 Oct.	-09:00 h. -11:00 h.	-Reunión entrenadores. -Pruebas, señal de atención salida 1º prueba del día.
Domingo 01 Nov.	-11:00 h.	-Pruebas, señal de atención salida 1º prueba del día.

7.2 Están previstas **seis (6) pruebas** en la regata **dos** de las cuales deberán completarse para que la regata sea válida.

7.3 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará en el barco de señales del comité de regatas la Bandera Naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

7.4 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 15,30h.

7.5 La regata se navegará en una flota.

8. BANDERA DE CLASE, señal de atención:

8.1 Clase **Optimist**, ----- La bandera será el "Logotipo Optimist" sobre fondo **blanco**

8.2 Clase **Laser 4.7** , -----La bandera será el logotipo "Laser" sobre fondo **amarillo**

9. ZONA DE REGATA

9.1 El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regatas.

9.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

9.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.

9.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo

10. RECORRIDO

10.1 Los esquemas del Anexo 2 muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

10.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

10.3 La(s) puerta(s) de sotavento pueden ser sustituidas por una única baliza, en este caso se dejará por babor

11. BALIZAS

11.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Esféricas de color rojo	Cilíndrica de color amarillo	Barco del comité y barco Visor	Barco del Comité y esférica color negro

11.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12.

12. LA SALIDA.

12.1 La Línea de Salida estará determinada entre los mástiles a bordo de las balizas de salida los cuáles arbolarán bandera de color Naranja. En el caso de que el barco visor de salidas no se pudiera mantener en posición, se podrá sustituir por una baliza amarilla.

12.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.

12.3 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se han dado todas las salidas y el primer barco de la última flota/grupo en salir haya montado la baliza nº 1.

13. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

13.1 Se aplica la regla 33 , excepto en lo que se refiere a :

a) Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

En caso de un cambio de recorrido en las puertas de sotavento se puede reubicar las dos balizas originales, en otro caso si se tuviese que colocar una sola baliza en vez de la puerta esta se debería de tomar por su lado de babor como marca el recorrido para las otras balizas. Este párrafo modifica el párrafo de la regla 33.

b) Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.

14. RECORRIDO ACORTADO

14.1 Se aplica regla 32

15. LA LLEGADA

15.1 Línea de Llegada para la Clase Optimist y Laser 4.7 será entre la percha del barco del comité de llegadas con una bandera azul y una baliza negra. Para la Clase Optimist D la llegada será entre las balizas de la puerta 3.

16. SISTEMA DE PENALIZACIONES

16.1 Es de aplicación la regla 44.1 y 44.2

16.2 El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar, el hecho de no presentar este formulario, hará que no se considere completa la exoneración en caso de protesta.

17. TIEMPO LIMITE

17.1 No hay un tiempo límite. Sin embargo, un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán , sin audiencia, la puntuación de DNF . Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

18. PROTESTAS

18.1 Los formularios de protestas están disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se presentarán dentro del tiempo límite correspondiente.

18.2 Plazo para Protestar:

a) El plazo para protestar será de 60 minutos después de que el último barco de la flota termine la última prueba de cada día o que el Comité de Regatas señale que no hay más pruebas, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el TOA (Esto limita la regla 61.3 del RRV).

b) Una solicitud de reapertura de audiencia, se presentará:

(i) Dentro del plazo para protestar del día siguiente de haber sido notificada la parte de la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura;

(ii) el último día y tras finalizar las serie de clasificación no más tarde de quince (15) minutos después de haber sido notificada la parte de la resolución. (Modifica la regla 66 del RRV).

18.3 Antes del tiempo límite para protestar se publicará en el TOA una lista de los barcos penalizados bajo la regla 42 del RRV

conforme al Apéndice P.

18.4 Los avisos informando a las partes o a los citados como testigos en las audiencias se anunciarán en el TOA no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas iniciándose a la hora indicada.

18.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo la regla A5. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a dicha publicación. (Modifica la regla 62.2 del RRV)

18.6 Se expondrán en el TOA los avisos de las protestas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 b).

19. PUNTUACION

19.1 Sistema de Puntuación Baja del apartado A4 .

19.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos , se descartará su peor puntuación de cada 5 pruebas realizadas, de realizarse menos de 5 pruebas , se sumarán todos sus puntos .

19.3 En caso de empate se aplicará el apartado A8 del Apéndice A del RRV.

19.4 Un barco que se retira después de terminar (RET), que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), que no se hayan acercado a la zona de salida (DNC) o que abandonen el club para las pruebas del día, deberá presentar un formulario relleno a tal fin en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

20. VARADO Y PUESTA EN SECO

20.1 Los barcos serán varados en tierra o amarrados en el mar, únicamente en sus lugares oficialmente asignados. Ver anexo 3

21. NUMEROS DE VELA

21.1 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela autorizado por la Asociación de la Clase, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

21.2 Los barcos que incumplan la IR 21.1, serán clasificados como (DNC) sin previo aviso. Esta instrucción modifica las reglas 63.1, el apartado A9 del Apéndice A y el apartado G4 del Apéndice G del RRV.

22. REGLAS DE SEGURIDAD

22.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.

22.2 Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, el Entrenador de cada club o equipo participante firmara en un formulario de control. Esta IR se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

La penalización por infracción de esta instrucción de regatas será de 3 puntos, pudiendo un barco recibir más de una penalización en una prueba.

22.3 Cuando se largue la bandera cruz roja sobre blanco a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.

22.4 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas	660847498	72 VHF
Coordinador de Seguridad	616351608	72 y 9 VHF
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900 202.202	VHF10/ 16
Oficina de Regatas	971383918	72 y 09 VHF

22.4 Se dejará libre el canal de acceso al Port de Son Blanc y al Port de Ciutadella, y se tendrá especial cuidado en no cruzar el mismo en los momentos de entrada y salida de los barcos . Se recuerda la obligación de respetar las normas de navegación en las zonas de navegación restringida, sea aproximación y canal acceso al Port de Son Blanc y acceso al Port de Ciutadella. Los regatistas tienen la obligación de ir remolcados. El canal 14 y 8 VHF es el utilizado para el tránsito por Ports de les Illes Balears, que puede ser utilizado en caso de riesgo.

23. SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

23.1 No se admitirá sustitución alguna.

24. CONTROLES DE EQUIPO Y MEDICIÓN

24.1 Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua , un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo del comité de regatas o de un medidor, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

25. BARCOS DE ENTRENADORES O DE APOYO A EQUIPOS

25.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 9.2, 9.3 y 9.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité el regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

26. COMUNICACIONES

26.1 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

26.2 El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones.

27. EMBARCACIONES OFICIALES

27.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera Blanca
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" o "JURY"
Inspector de Equipo.	Bandera blanca con una "M"
Prensa	Bandera blanca con palabra "PRENSA"/MEDIA/PRESS

27. PREMIOS

27.1 El número de trofeos se publicará en el TOA, según clasificación general, para las clases que haya un mínimo de 4 participantes, por clases y grupo o categoría

27.2 Para optar al premio especial "Almirant Farragut" debe haber un mínimo de 15 participantes en su clase que hayan completo el 50% de las pruebas.

28. ACTOS SOCIALES

28.1 Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA). La entrega de premios está prevista en la explanada de varada, sin actos sociales multitudinarios en cumplimiento de las medidas preventivas.

29. RESPONSABILIDAD

29.1. Todos los que participan en este Trofeo lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

29.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

29.3 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan la responsabilidad de que cualquier participante en el evento incumpla las normas decretadas para la prevención de contagios del virus COVID-19.

29.4 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata".

29. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

29.1 Está prohibido verter basura al agua o en las instalaciones portuarias o proximidades durante todo el evento. La penalización por infracción a esta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede ser descalificado un barco en todas las pruebas celebradas en el día.

Los entrenadores darán información y formación a los regatistas para evitar el vertido de desperdicios en el mar y en las instalaciones y depositen adecuadamente los residuos en los contenedores de reciclaje. Esta I.R. modifica la regla 55

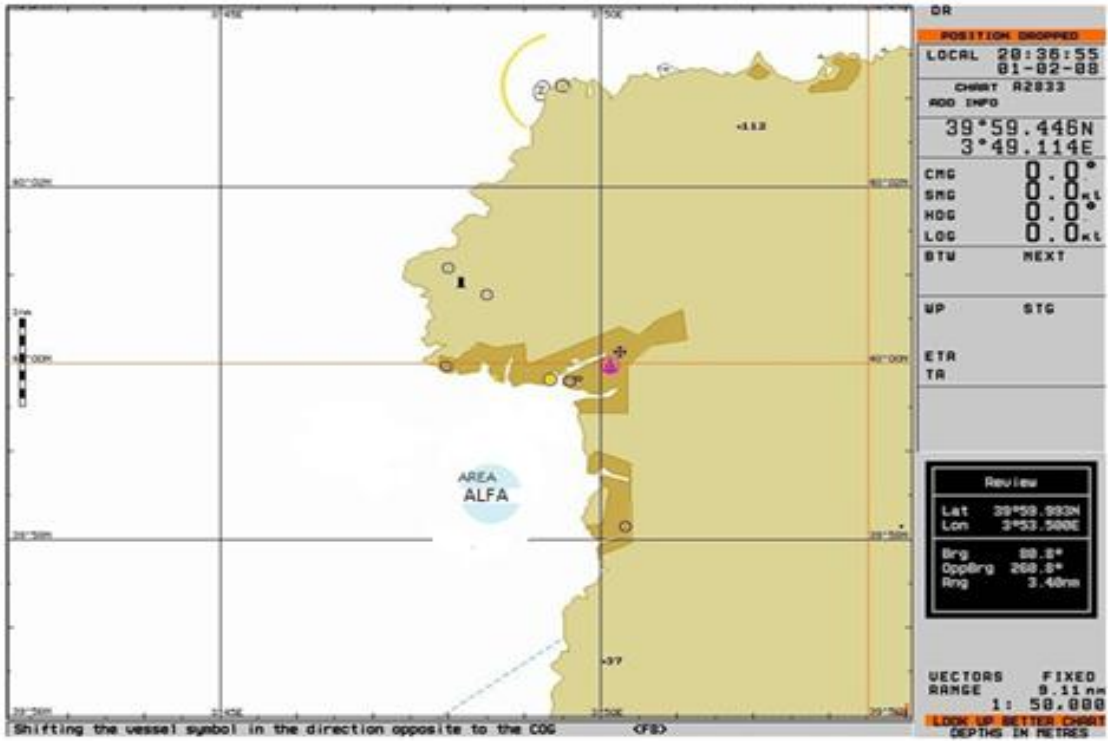
30. DERECHOS DE IMAGEN.

30.1 Al participar en este evento, los participantes automáticamente conceden a la Autoridad Organizadora y sus patrocinadores los derechos, a perpetuidad y sin recibir compensación alguna, de hacer uso, y mostrar, libremente cualquier fotografía, audio y vídeo, así como cualquier otra reproducción de los mismos tomadas en las instalaciones y la zona de regatas desde el momento de su llegada hasta el final del evento.

Ciutadella, 26/10/2020

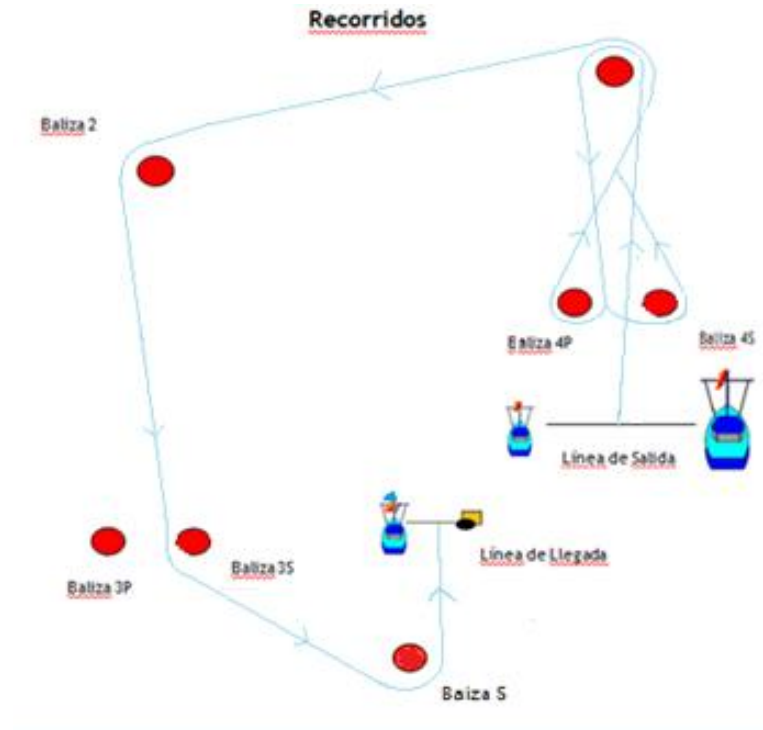
ANEXO 1

AREA DE REGATAS



ANEXO 2

R E C O R R I D O S : BALIZAS ESFERICAS COLOR ROJO ,
CAMBIO DE RECORRIDO CILINDRICA COLOR AMARILLO,
ORDEN DEL PASO DE BALIZAS por babor excepto en una puerta.



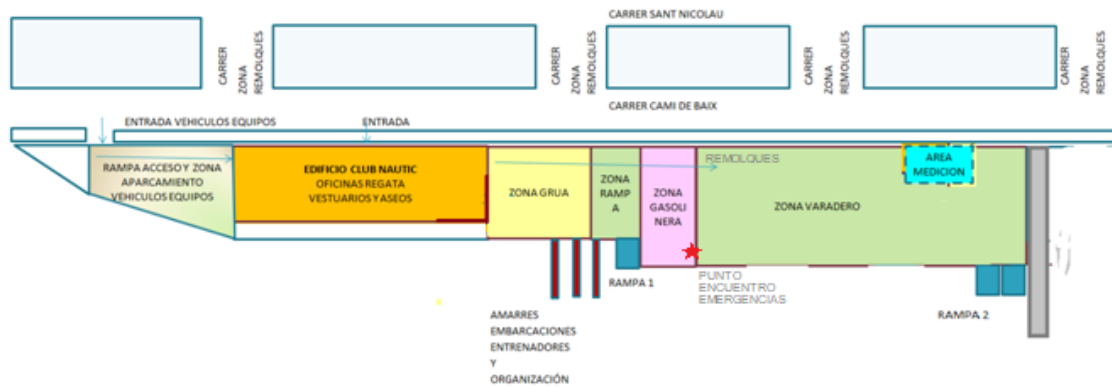
- OPTIMIST : SALIDA, 1, 2, 3S, 5, LLEGADA
- OPTIMIST D : SALIDA, 1, 2, LLEGADA en PUERTA BALIZA 3
- LASER 4.7: Salida, 1, 4S-4P, 1, 2, 3S, 5, Llegada

ANEXO 3

CROQUIS DE LAS INSTALACIONES Y AREAS SEGÚN SU FUNCION. AREA DE VARADA Y RAMPAS

Los participantes, regatistas entrenadores y demás acompañantes deben respetar la ocupación a las áreas designadas.

INSTALACIONES CLUB NAUTIC CIUTADELLA



ASIGNACIÓN ÁREAS DE VARADA

Las embarcaciones de los participantes se **colocarán en sus áreas correspondientes**, asignadas por clubs, dejando libre el pasillo de varada de barcos. Para poder identificar los carros de varada por clubs se les asignara un identificativo, éste deberá ser colocado en la parte delantera del carro.

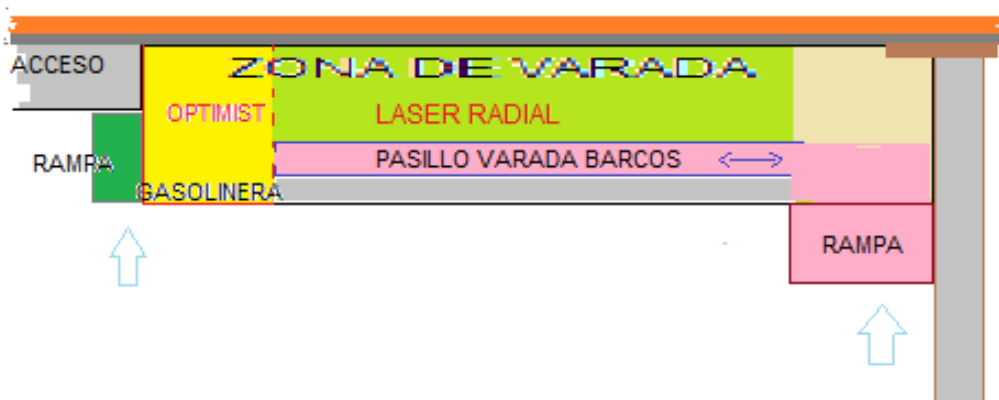
ACCESO A LA RAMPA

Los participantes de la clase Optimist utilizarán de forma exclusiva la rampa adjunta a la Gasolinera, señalada de color verde en el siguiente gráfico. Los participantes de la clase Laser utilizarán de forma exclusiva la rampa adjunta a los vestuarios, señalada de color rosa en el siguiente gráfico.

Para acceder a la rampa cuando las embarcaciones vayan a dirigirse a la zona de regatas, el personal asignado avisará a cada club para poder acceder a ésta y **el entrenador de cada club deberá recoger los carros de varada** y colocarlos en su área correspondiente.

Cuando las embarcaciones se dirijan a puerto, deberán entrar en el puerto **REMOLCADOS**, solo accederán cuando el personal asignado les autorice, evitando así aglomeraciones en la rampa.

El no cumplimiento de estas normas será motivo de sanción a criterio del Comité de Protestas.





ANEXO A: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 EN LAS COMPETICIONES

1. Se debe hacer uso del gel hidroalcohólico en la entrada de las instalaciones, abiertas y/o cerradas, y se recomienda su uso frecuente.
2. Se recomienda respetar la distancia mínima de seguridad de 1,5 m entre personas cuando se esté en tierra.
3. El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento mientras se encuentren en tierra.
4. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el orden de salida de barcos al agua y guardarán la fila correspondiente, evitando adelantos y aglomeraciones. Las mismas reglas se regirán en la varada.
5. Se recomienda evitar tocar los objetos de uso común. Dichos objetos serán desinfectados debidamente tras cada jornada de actividad.
6. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso a vestuarios y duchas y espacios sociales.
7. Si algún participante tuviera algún síntoma de enfermedad, lo deberá comunicar a la organización para proceder a la toma de temperatura y seguir las medidas pertinentes, según sea el caso.
8. Los participantes y personas de apoyo acatarán en todo momento cualquier instrucción razonable que les sean dadas por la Autoridad Organizadora y sus representantes.

ACTUACIÓN ANTE POSIBLES SOSPECHAS DE CASOS DE CORONAVIRUS

A. SI LOS SÍNTOMAS APARECEN EN EL DOMICILIO DEL PARTICIPANTE

Actuación por parte del participante. Si un participante del Campeonato presenta síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, estornudos, sensación de fatiga...):

1. No acudirá al Club.
2. Lo comunicará a la organización.
3. Mantendrá informada a la organización sobre su evolución.
4. Informará inmediatamente a todo su entorno.

B. SI LOS SÍNTOMAS APARACEN EN EL CLUB

Actuación por parte del participante. Si los síntomas aparecen en el Club (fiebre, tos, estornudos, fatiga...):

1. Debe aislarse del resto de participantes.
2. Ponerse una mascarilla.
3. Dirigirse a su domicilio a ser posible en transporte privado.
4. Una vez en su domicilio, contactar a través del teléfono correspondiente al Govern Balear 902 079 079 y 971 437 079.

Actuación por parte del resto de participantes

1. Si los participantes han tenido un contacto con el posible caso de contagio, deberán controlar su temperatura dos veces al día y si se presenta fiebre (37 grados o más) seguirán las actuaciones propias del apartado B (ACTUACIÓN POR PARTE DEL PARTICIPANTE).
2. Reforzar las prácticas de estricto lavado de manos, evitar tocarse cara, ojos, nariz o boca.
3. En caso de dudas respecto a los síntomas, contactar a través del teléfono correspondiente al Govern Balear 902 079 079 y 971 437 079.

C. PARTICIPANTES SENSIBLES

En estos casos, personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años, deberán extremar las medidas de higiene personal.

¡GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN!